



Buenos Aires, 19 de Abril de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 341/2012

VISTO:

La Actuación N° 5638/12 iniciada por el Dr. Juan José Cavallari (P.R.S.), en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, solicitando el pase interno e interino del Agente Ricardo Leandro Recio; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Auxiliar, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 52/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesta la promoción interina de la Agente Srta. María Gabriela Rolón, Legajo N° 2733, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Noelia Boto Merzario; de conformidad surge de los términos previstos en la Resolución Presidencia N° 285/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Rolón prestaba servicios revistando el cargo de Auxiliar, en el cual se encuentra confirmada, dentro del citado Tribunal; de acuerdo Resolución CM N° 774/2011.-

Que el Agente Sr. Ricardo Leandro Recio, Legajo N° 3972, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Auxiliar interino *supra* referido, se desempeña actualmente como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31; según Resolución Presidencia N° 170/2011 ratificada por Resolución CM N° 713/2011, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Silvia Beatriz Mensa. Posee título secundario.-

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Recio implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Susana Beatriz Parada – Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 (cf. Nota de fecha 30/03/12).-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase interno e interino en estudio.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del Sr. Ricardo Leandro Recio, Legajo N° 3972, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Gabriela Rolón.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 y 31, respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 341/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires